CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-2258 *Información pública de concesión de aprovechamiento de agua para abastecimiento de Viaña. Expte. A/39/07698.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de febrero de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Cabuérniga, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,687 l/s de agua del manantial Prao Pinto en Viaña, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino al abastecimiento de Viaña.

Oviedo.
El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2011/2258

CVE-2011-2258